

Expediente: 1/2026

AP-379-2026
AGF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Grevillea robusta* con ID 121725, situado en la Avda. El Greco, del Distrito San Pablo-Santa Justa (AP-379-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar joven de *Grevillea robusta*, situado en la Avda. El Greco, Unidad de Gestión perteneciente al Distrito San Pablo-Santa Justa, debido a la inclinación activa detectada por personal de la contrata. El posible origen de la inclinación puede deberse a la ausencia de consolidación del sistema radicular tras la plantación, incrementada por la saturación del perfil edáfico tras los riegos continuados. Al encontrarse inclinado hacia calzada con alta densidad de tráfico rodado, supone un riesgo no tolerable dada la probabilidad de vuelco sobre vehículo.

ESTADO GENERAL: De vitalidad reducida. Sin alteraciones foliares significativas.

OBSERVACIONES: La movilidad del cepellón indica que las raíces estructurales están fracturadas o no funcionalmente adheridas. En ejemplares jóvenes con este nivel de inestabilidad en parterres húmedos, el apuntalamiento rara vez garantiza una estabilidad futura a largo plazo sin comprometer el crecimiento.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	1MfvI+Dq8fOeLboo5rKS9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	29/04/2026 09:32:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1MfvI+Dq8fOeLboo5rKS9w==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP379/26) PARTE 1ª

ID: 121725

Código Apeo: AP379/26

UBICACIÓN: Avda. El Greco

Árbol: *Grevillea robusta*

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar joven de *Grevillea robusta*, situado en la Avda. El Greco, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Sn Pablo-Santa Justa, debido a la inclinación activa detectada por personal de la contrata. El posible origen de la inclinación puede deberse a la ausencia de consolidación del sistema radicular tras la plantación, incrementada por la saturación del perfil edáfico tras los riegos continuados. Al encontrarse inclinado hacia calzada con alta densidad de tráfico rodado, supone un riesgo no tolerable dada la probabilidad de vuelco sobre vehículo.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

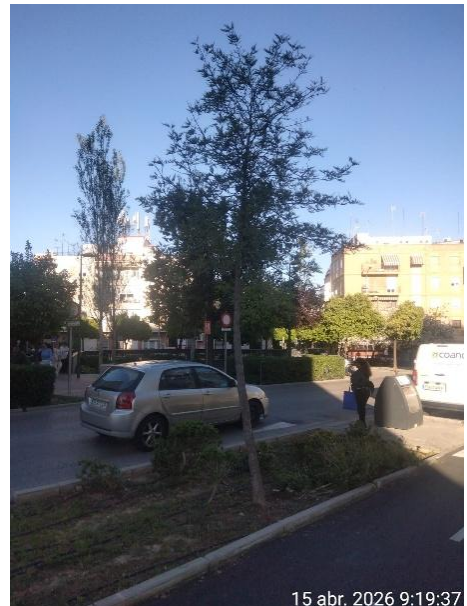
Sevilla, 20 de abril de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

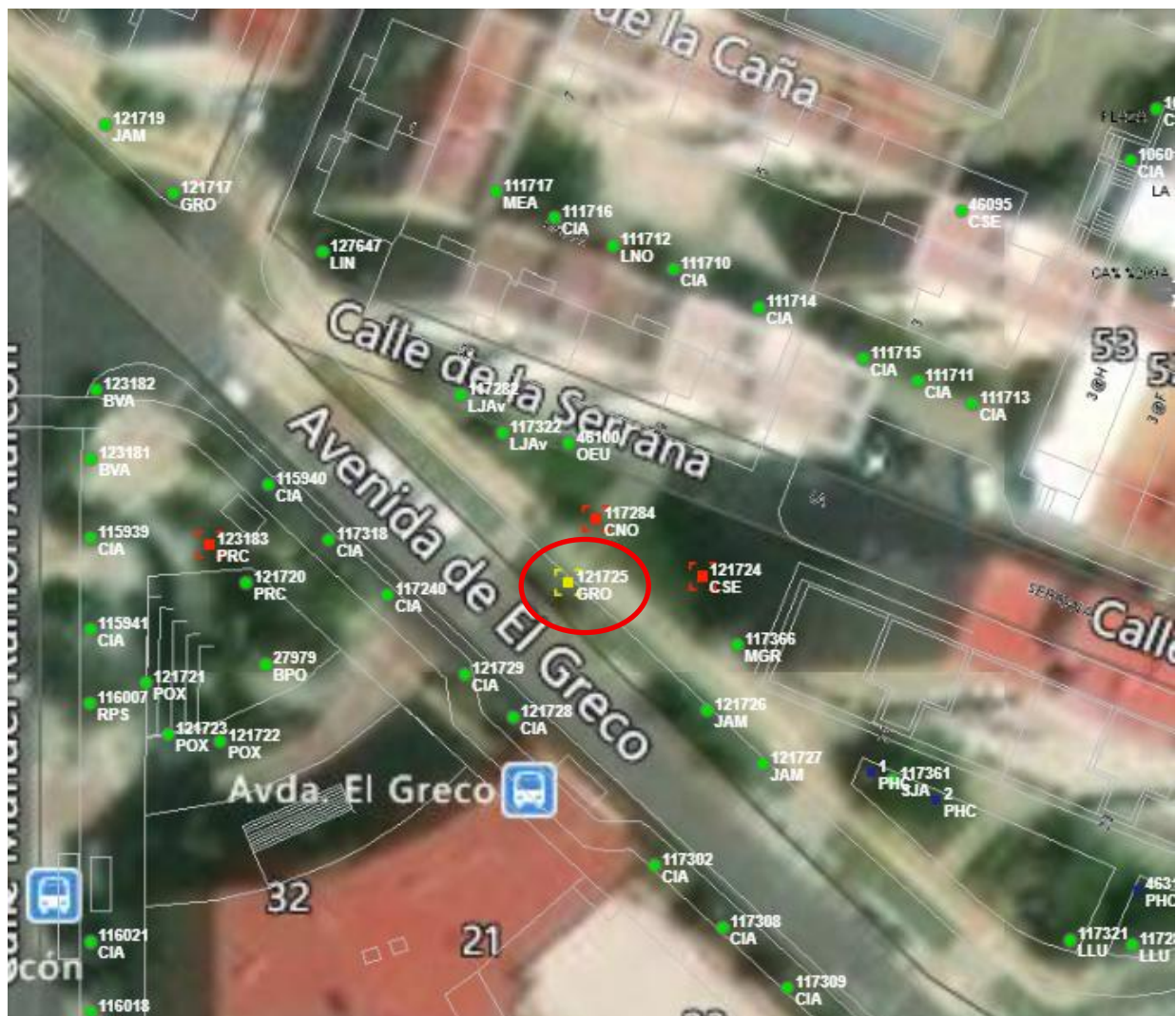
Fdo.

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP379/26) PARTE 2ª**MOTIVO DEL APEO:** Riesgo no tolerable**1. FECHA:** 15/04/2026**2. SITUACIÓN:** Avda. El Greco**DISTRITO:** San Pablo-Santa Justa**3. ESPECIE:** *Brachychiton populneus***Nº ID:** 121725**4. P.C. (cm):** 28 **ALTURA (m):** 5**ALCORQUE (m):** Corrido**5. LATITUD DE ACERADO:** Calzadas con un carril de circulación por sentido. En parterre ajardinado con riego por goteo. Carril bici en tracción de la inclinación. Sin banda de estacionamiento.**6. LESIONES GRAVES:** Ausencia de consolidación del sistema radicular tras la plantación, incrementada por el riego por goteo constante, que ha generado una saturación hídrica que debilita la resistencia mecánica del suelo, y favorece un desarrollo radicular superficial insuficiente para sostener el ejemplar frente a empujes externos, o el propio peso de la copa. Previo al apeo el árbol presentaba una inclinación inferior a los 10° con un incremento progresivo desde 2022.**7. ESTADO GENERAL:** De vitalidad reducida. Sin alteraciones foliares significativas.**8. OBSERVACIONES:** La movilidad del cepellón indica que las raíces estructurales están fracturadas o no funcionalmente adheridas. En ejemplares jóvenes con este nivel de inestabilidad en parterres húmedos, el apuntalamiento rara vez garantiza una estabilidad futura a largo plazo sin comprometer el crecimiento.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:



Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232